



Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

A continuación el acuerdo alcanzado durante el proceso del Compromiso Audiovisual 2015-2020 impulsado para promover el desarrollo de la industria audiovisual nacional.

En el marco del proceso de digitalización de las salas de exhibición que se viene realizando a nivel mundial y en el Uruguay las empresas exhibidoras LIFE, GRUPOCINE y MOVIE,

- que a partir del 28 de marzo de 2014 tienen acuerdos firmados con el integrador Art Alliance
- en tanto que éstos implican la aplicación de un Virtual Print Fee a las películas a exhibirse en las 61 salas del grupo firmante,

Expresan ante el Ministerio de Educación y Cultural y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, su acuerdo de no cobrar el VPF a los distribuidores nacionales por:

- películas nacionales
- películas extranjeras de cine independiente, con un mínimo de tres películas por distribuidor y por año
- así como tampoco a los festivales de cine y audiovisual organizados por el Estado.

Durante el proceso del diálogo han participado en distintas instancias: el Centro Cinematográfico del Uruguay, Buen Cine, ASOPROD, el ICAU – MEC y el MIEM.

Este acuerdo surge de la comprensión por las partes para promover el cine nacional e independiente en el mercado cinematográfico y preservar la diversidad de contenidos para la población uruguaya.

Queda aquí, pues, el testimonio de nuestro compromiso.

NATALIA ZANATTA
POR GRUPOCINE.

Mariana Chango
POR LIFE CINEMAS

Francisco Araya
MOVIE